

## ACUERDO NÚMERO 216 DE 2025

*Por el cual se define la homologación de cursos de los programas de la Especialización en Educación, Cultura y Política Resolución 003709 de 2024, la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital Resolución 008677 de 2024, La Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución 018463 de 2024 con el programa de Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019*

### EL CONSEJO DE ESCUELA DE LA ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

*En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y*

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Ministerio de Educación Nacional resolvió renovar a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) por el término de siete (7) años el registro calificado al posgrado

- Especialización en Educación, Cultura y Política, 24 créditos académicos. Resolución MEN N° 003709 de 2024
- Especialización en Educación Superior y Transformación Digital, 24 créditos académicos. Resolución MEN N° 008677 de 2024
- Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, 24 créditos académicos. Resolución 018463 del 2024

---

*“Más UNAD, más equidad”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co). [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)*

*Bogotá, D.C., Colombia*

Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>

## ACUERDO NÚMERO 216 DE 2025

Por el cual se define la homologación de cursos de los programas de la Especialización en Educación, Cultura y Política Resolución 003709 de 2024, la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital Resolución 008677 de 2024, La Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución 018463 de 2024 con el programa de Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) a través de la Escuela de Ciencias de la Educación obtiene por el término de siete (7) años el registro calificado de la siguiente maestría:

- Maestría en Educación. Resolución MEN No. 11682 de 2019.

Que la Maestría en Educación. Resolución MEN No. 11682 de 2019 cuenta con dos líneas de profundización que surgen de tres núcleos problémicos y un núcleo integrador de problema que se articulan en la propuesta curricular de la siguiente manera:

NIP	Núcleos Problemáticos	COMPETENCIAS POR NUCLEO PROBLEMICO
<b>NIP: EDUCACIÓN PARA TODOS INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>NP 1: PRAXIS EDUCATIVA Y EDUCACIÓN PARA TODOS</b>	<p>Generar escenarios de aprendizaje que promuevan la Educación Para Todos acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de los saberes fundantes de la educación, desde una perspectiva crítica y emancipadora en el marco de la sociedad del conocimiento.</p> <p>Desarrollar propuestas de Investigación educativa orientadas a la transformación social y la innovación en contextos educativos locales, nacionales e internacionales, desde una perspectiva crítica y emancipadora desde el marco de una Educación para todos.</p>
	<b>NP 2: APRENDIZAJE Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO</b>	<p>Resignificar el valor que tiene el aprendizaje en la sociedad del conocimiento hacia la formación de sujetos transformadores e innovadores en un contexto multicultural, multicontextual, multidisciplinario, incorporando ambientes y escenarios con tecnologías digitales que estimulen el aprendizaje profundo para generar pensamiento crítico, creativo, reflexivo y de solución de problemas.</p> <p>Construir estrategias que incentiven la apropiación de las diversas tendencias y perspectivas del aprendizaje en la sociedad del conocimiento, que conlleven a generar propuestas educativas de impacto en los diversos multicontextos.</p>
	<b>NP 3: EDUCACIÓN, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<p>Generar procesos de desarrollo de pensamiento tecnológico en educación a partir de escenarios y ambientes innovadores, que le permiten el planteamiento y solución de problemas del contexto impactando en los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Diseñar propuestas de innovación en investigación educativa en y con tecnología, orientadas a la apropiación crítica, creativa y social del conocimiento desde el fortalecimiento del desarrollo del pensamiento tecnológico en el marco de la educación para todos.</p>

---

*“Más UNAD, más equidad”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co). [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>

## ACUERDO NÚMERO 216 DE 2025

*Por el cual se define la homologación de cursos de los programas de la Especialización en Educación, Cultura y Política Resolución 003709 de 2024, la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital Resolución 008677 de 2024, La Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución 018463 de 2024 con el programa de Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019*

Que el Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2013 establece que toda la oferta curricular de los programas de la Universidad responde a cuatro criterios o características básicas: 1. Flexibilidad, dado que el currículo plantea distintas opciones para hacer que el proceso de formación sea pertinente y que dialogue con otras disciplinas. 2. Apertura, ya que proporciona diferentes escenarios para el desarrollo de procesos de aprendizaje. 3. Articulación en torno a problemas, entendida como una estrategia para la integración disciplinar y la construcción de conocimiento en contexto y 4. Competencias, enfocadas al desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes.

Que, atendiendo a dichos criterios, en el documento maestro de la Maestría en Educación la propuesta curricular se fortalece con una formación electiva que profundiza los saberes disciplinares, pero además presenta una formación con conocimientos transversales e interdisciplinares, en concordancia con la apuesta de promover escenarios flexibles y abiertos de diálogo interdisciplinar que permitan la interlocución integrada. Esto se hace por medio de la propuesta de electividad del programa en la que se incluyen los cursos de las Especializaciones de la ECEDU que, desde su abordaje, aporten a las áreas de formación y los núcleos problémicos (NP) de la Maestría.

Que el Comité Curricular de Posgrados de la ECEDU en sesión del 13 de noviembre de 2024, avaló una nueva propuesta de homologación de cursos de los programas de la Especialización en Educación, Cultura y Política, Resolución 003709 de 2024, Especialización en Educación Superior y Transformación Digital, Resolución 008677, la Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución 018463 de 2024, con el programa de Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019.

Que el Consejo de Escuela en sesión ordinaria aprobó el reconocimiento de créditos entre los programas de la Especialización en Educación, Cultura y Política, Resolución 003709 de 2024, Especialización en Educación Superior y Transformación Digital, Resolución 008677, la Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución 018463 de 2024 con el programa de Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019.

En virtud de lo anterior:

---

*“Más UNAD, más equidad”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co). [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)*

*Bogotá, D.C., Colombia*

Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>

## ACUERDO NÚMERO 216 DE 2025

Por el cual se define la homologación de cursos de los programas de la Especialización en Educación, Cultura y Política Resolución 003709 de 2024, la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital Resolución 008677 de 2024, La Especialización en Neupedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución 018463 de 2024 con el programa de Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los créditos de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados graduados del programa de Especialización en Educación, Cultura y Política, Resolución MEN N° 003709 de 2024, en la Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019 en la cual se reconocerá hasta un total de 17 créditos académicos de la siguiente manera:

Especialización en Educación, Cultura y Política, Resolución MEN N° 003709 de 2024				Maestría en Educación Resolución MEN N°11682 de 2019				
Código curso	Nombre	Créditos	T	Código curso	Nombre	Núcleos Problemáticos que Aporta	Créditos	T
502005	Seminario de investigación	3	O	519003	Seminario de investigación en educación I	Praxis educativa y educación para todos	3	O
551045	Educación inclusiva	2	E	522005	Calidad, equidad e inclusión	Praxis educativa y educación para todos	2	O
505028415	Diseño de políticas públicas en Colombia	3	O	505028415	Diseño de políticas públicas en Colombia	Aprendizaje y sociedad del conocimiento	3	E
551043	Perspectivas Culturales	3	O	551043	Perspectivas Culturales	Praxis educativa y educación para todos	3	E
<b>Total Créditos</b>							<b>11</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer los créditos de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados graduados del programa de Especialización en Educación Superior y Transformación Digital, Resolución MEN No. 008677 de 2024, en la Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019 en la cual se reconocerá hasta un total de 22 créditos académicos de la siguiente manera:

---

*“Más UNAD, más equidad”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co). [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>

## ACUERDO NÚMERO 216 DE 2025

Por el cual se define la homologación de cursos de los programas de la Especialización en Educación, Cultura y Política Resolución 003709 de 2024, la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital Resolución 008677 de 2024, La Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución 018463 de 2024 con el programa de Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019

Especialización en Educación, Superior y Transformación Digital (Resolución 008677 del 2024)				Maestría en Educación Resolución MEN N°11682 de 2019				
Código curso	Nombre	Créditos	T	Código curso	Nombre	Núcleos Problemáticos que Aporta	Créditos	T
502005	Seminario de investigación	3	O	519003	Seminario de investigación en educación I	Praxis educativa y educación para todos	3	O
551045	Educación inclusiva	2	E	522005	Calidad, equidad e inclusión	Praxis educativa y educación para todos	2	O
503298849	Pedagogía en Entornos virtuales	3	O	522001	Seminario Educación y pedagogía	Praxis educativa y educación para todos	2	O
551040	Didácticas Digitales	3	O	522002	Didáctica	Praxis educativa y educación para todos	3	O
522010	Perspectivas, tendencias y problemáticas de la educación en (y con) tecnología	3	E*	522010	Perspectivas, tendencias y problemáticas de la educación en (y con) tecnología	Educación e innovación en tecnología	3	O
522012	Diseño e innovación en educación en (y con) tecnología	3	E	522012	Diseño e innovación en educación en (y con) tecnología	Educación, Tecnología e Innovación	3	O
503298515	Evaluación y calidad de la educación superior	3	O	522009	Calidad del aprendizaje	Aprendizaje y Sociedad del Conocimiento	2	O
503298514	Estrategias de gestión para la transformación digital	3	O	522011	Educación y desarrollo del pensamiento tecnológico	Educación, Tecnología e Innovación	3	O
505028416	Gestión de proyectos educativos	3	O	519009	Gestión de proyectos educativos	Praxis educativa y educación para todos	3	E
<b>Total Créditos</b>							<b>24</b>	

“Más UNAD, más equidad”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co). [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>

## ACUERDO NÚMERO 216 DE 2025

Por el cual se define la homologación de cursos de los programas de la Especialización en Educación, Cultura y Política Resolución 003709 de 2024, la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital Resolución 008677 de 2024, La Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución 018463 de 2024 con el programa de Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019

**ARTÍCULO TERCERO:** Reconocer los créditos de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados graduados del programa de Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución MEN N° 018463 de 2024, en la Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019 en la cual se reconocerá hasta un total de 21 créditos académicos de la siguiente manera:

Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución MEN N° 018463 de 2024				Maestría en Educación Resolución MEN N°11682 de 2019				
Código curso	Nombre	Créditos	T	Código curso	Nombre	Núcleos Problemáticos que Aporta	Créditos	T
502005	Seminario de investigación	3	O	519003	Seminario de investigación en educación I	Praxis educativa y educación para todos	3	O
551048	Pedagogías y didácticas contemporáneas	3	O	522001	Seminario Educación y pedagogía	Praxis educativa y educación para todos	2	O
551040	Didácticas Digitales	3	E	522002	Didáctica	Praxis educativa y educación para todos	3	O
551045	Educación inclusiva	2	E	522005	Calidad, equidad e inclusión	Praxis educativa y educación para todos	2	O
503408702	Calidad educativa para el impacto del territorio	2	E	522009	calidad del aprendizaje	Aprendizaje y sociedad del conocimiento	2	O
503408699	Neuropedagogía para el Aprendizaje Autónomo	3	O	522006	Perspectivas y tendencias del aprendizaje	Aprendizaje y sociedad del conocimiento	3	O
503408665	Neuropedagogía	3	O	503408665	Neuropedagogía	Aprendizaje y sociedad del conocimiento	3	E
<b>Total Créditos</b>							<b>18</b>	

*"Más UNAD, más equidad"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co). [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>



## ACUERDO NÚMERO 216 DE 2025

*Por el cual se define la homologación de cursos de los programas de la Especialización en Educación, Cultura y Política Resolución 003709 de 2024, la Especialización en Educación Superior y Transformación Digital Resolución 008677 de 2024, La Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, Resolución 018463 de 2024 con el programa de Maestría en Educación Resolución 11682 de 2019*

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ**  
Presidente

**WILINGTON HUMBERTO MÁRQUEZ CHÁVES**  
Secretario

---

*"Más UNAD, más equidad"*

*Sede Nacional "José Celestino Mutis "*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co). [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)*

*Bogotá, D.C., Colombia*

Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>